# GUIA DE CONEXIÓN CUENTAS NUEVAS Y NUEVOS PROYECTOS



# I. PASOS PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ENERGÍA:



# a) Radicación de solicitudes de conexión

El sistema de ElectroHuila en Línea es un sistema de información por medio del cual los usuarios, pueden realizar la radicación de una cuenta nueva con su respectivo seguimiento de cada una de ellas. Con este sistema también permite consultar el estado de la cuenta nueva, cuáles son los documentos que se implementan en cada paso, comunicación directamente con el gestor y poder ver la trazabilidad de la cuenta nueva, ofreciendo al usuario las ventajas de los desarrollos orientados a internet.



1. Para la radicación de la solicitud de conexión se debe ingresar a través del portal Electrohuila en línea, registrarse como usuario.

Con el registro le será asignado un perfil, el cual le permitirá utilizar la funcionalidad para la cual haya sido autorizado.

link de acceso: https://enlinea.electrohuila.com.co/home/

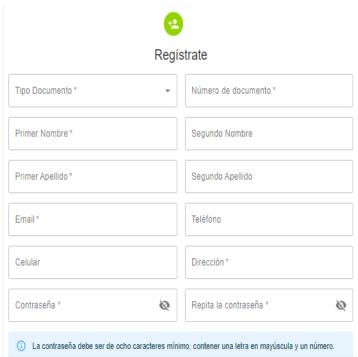
2. Ingresar los datos personales y crear contraseña.

Una vez leídas todas las políticas de privacidad procedemos con aceptar para finalizar nuestro registro.

- 3. Una vez haya ingresado al sistema se visualizará la información de las cuentas que ya se tienen vinculadas y se puede realizar dos procesos, ya sea radicación cuentas nuevas o vincular una cuenta.
- 4. Modulo radicar una cuenta nueva.

Con el fin de radicar de forma adecuada la documentación





referente a cuentas nuevas está establecido de acuerdo con los niveles de tensión en los cuales se presenta dichas conexiones según los procedimientos establecidos en la oficina de cuentas nuevas para cada proyecto según sea el caso:

**NOTA:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN CREG 156 DE 2011, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN DE ACUERDO CON EL

NIVEL DE TENSIÓN DE SU PROYECTO:

NIVEL DE TENSIÓN I - 7 DÍAS HÁBILES

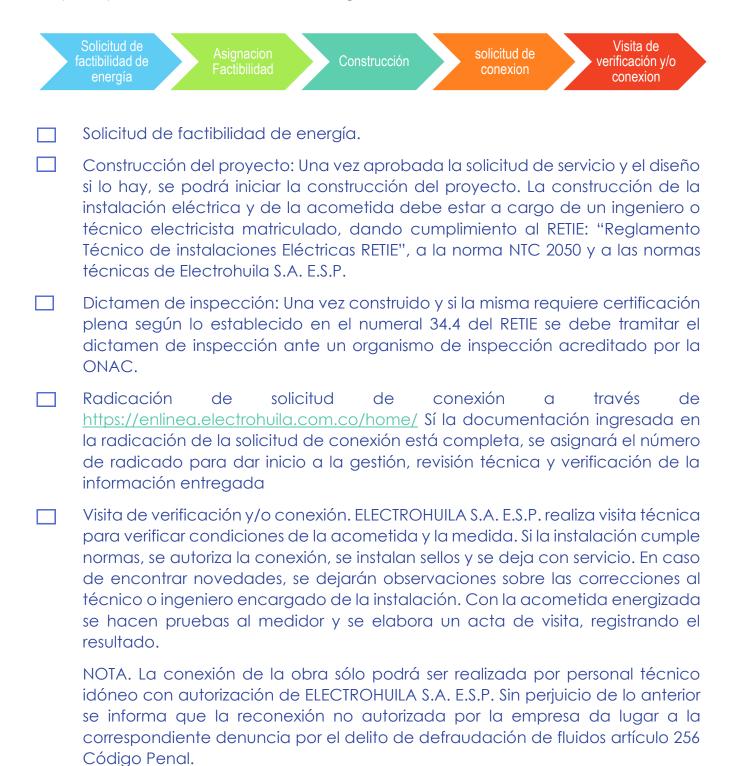
NIVEL DE TENSIÓN II- 15 DÍAS HÁBILES

NIVEL DE TENSIÓN III- 15 DÍAS HÁBILES

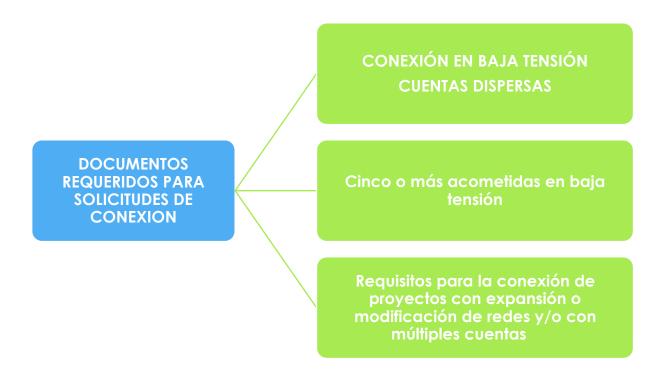


# II. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ENERGIA EN BAJA TENSIÓN:

Los pasos para acceder al servicio son los siguientes:



## III. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITUDES DE CONEXIÓN



# a) Conexión en baja tensión cuentas dispersas

Las cuentas dispersas o individuales son aquellas conexiones que realizan nuestros usuarios de manera independiente para un solo inmueble o medidor.

Para la radicación de la solicitud de conexión se debe ingresar al aplicativo **ELECTROHUILA EN LINEA** e ingresar la siguiente documentación:

- 1. Formato de solicitud de servicio FT-CCP-06-002 (descárguelo aquí)
- 2. Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
- 3. Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad:
  - Copia de escritura pública
  - o Documento de compraventa
  - Certificación de Junta de acción comunal para vivienda rural o asentamientos
  - o Declaración extra-juicio de sana posesión
  - Certificado de estratificación cuando el uso del inmueble sea residencial.

Nota: Para los casos en los cuales la dirección del predio en el certificado de estratificación no coincida con la registrada en el Documento de propiedad, se debe presentar certificado de nomenclatura.

- 4. Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica
- 5. Original del certificado de calibración del medidor de un laboratorio acreditado por la SIC. El cual debe entregarse al usuario por parte del almacén donde se compra el medidor
- 6. Declaración de cumplimiento RETIE de la instalación, emitida por el constructor autorizado; el ingeniero o técnico electricista constructor debe declarar por escrito que la obra construida cumple con el RETIE y puede ser puesta en servicio, según modelo RETIE.
- 7. Dictamen de inspección RETIE de la instalación, aprobado por organismo de certificación, según lo indicado en el numeral 34.4 del RETIE, aplica cuando:

#### " 34.4.1 Construcciones Nuevas

- a) Todas las instalaciones especiales, tales como: instituciones de asistencia médica, instalaciones en ambientes especiales o clasificados como peligrosos, hangares para aeronaves, gasolineras y estaciones de servicio, almacenamientos de combustibles, procesos de pinturas, sitios de reunión pública, industrias harineras, silos de granos, edificaciones donde se acumula polvo con agua o tengan atmosferas corrosivas; instalaciones de ascensores, grúas, montacargas, escaleras y pasillos mecánicos; instalaciones de más de 24 V de vivienda o comercio móviles, vehículos recreativos, casas flotantes, equipos especiales, hornos o equipos de calentamiento por inducción, celdas electrolíticas, y de galvanoplastia, equipos y maquinaria de riego, piscinas y fuentes de instalaciones similares, sistemas de bombas contra incendio, sistemas de emergencia.
- b) Las instalaciones residenciales multifamiliares o comerciales que hagan parte de un mismo proyecto de construcción, donde se involucren cinco (5) o más cuentas de energía, correspondientes al mismo permiso o licencia de construcción, así su capacidad instalable individual sea inferior a los 10 kVA.
- c) Instalaciones residenciales de capacidad instalable individual igual o superior a 10 kVA.
- d) Instalaciones industriales de capacidad instalable igual o superior a 20 kVA.
- e) Instalaciones comerciales de capacidad instalable igual o superior a 10 kVA.
- f) Instalaciones en minas.
- g) Instalaciones de uso final construidas con conductores de aluminio, cualquiera que sea su potencia instalable.

## 34.4.2 Ampliaciones y remodelaciones:

Igualmente, se requiere certificación plena para las siguientes ampliaciones y remodelaciones:

En instalaciones residenciales: cuando la ampliación supere 10 kVA, de potencia instalable o se remodele más del 50% de los dispositivos o conductores en una instalación que la parte remodelada superior 10KVA de capacidad instalable, o se les adicione equipos o instalaciones especiales."

8. En la opción de otros documentos tener en cuenta que se adjuntan documentos adicionales en caso de requerirse o solicitarse para la legalización de la cuenta nueva, por ejemplo; en los casos en que se la solicitud de carga instalada por el ingeniero/técnico electricista supere los 3kVA se debe utilizar este campo para adjuntar cuadro de cargas debidamente avalado por el ingeniero electricista, donde se describa detalladamente las cargas proyectadas, potencias de cada (W), protecciones, calibre de los conductores, acometida proyectada, etc.

Nota: No se deben ingresar documentos con caracteres especiales en el nombre del archivo, tales como: punto, signos de pregunta, paréntesis, guion, comillas, tildes, entre otros

# b) Cinco o más acometidas en baja tensión

Para este caso de cinco o más acometidas, se requiere además de los indicados en los numerales 1 al 8, adicionar:

- Diseño eléctrico (planos de las instalaciones proyectadas en formato DWG)
- Memorias de calculo
- Cuadro de cargas
- FT-DMT-04-005-Información de usuarios por transformador (descárguelo aquí)
- c) Requisitos para la conexión de proyectos con expansión o modificación de redes y/o con múltiples cuentas

# proyectos con carga concentrada o distribuida

- 1) Informe general de construcción de la obra eléctrica y/o plan de trabajo para conexión de la obra
  - Registro fotográfico digital completo de las estructuras, la subestación y detalles del proyecto como puesta a tierra, gabinetes de medidores,

- armarios, etc. Incluir fotografía de la placa de características de cada transformador
- Permisos de paso y servidumbre para las redes construidas y compromiso de parte del propietario del proyecto asumiendo la responsabilidad ante alguna reclamación. [FT-CGC-06-011] Descargar
- Protocolo del fabricante y garantía del(os) transformador(es) de distribución
- Factura de compra del(os) transformador(es) de distribución.
- Protocolo de pruebas de laboratorio para equipo de medida: Medidor, Transformadores de corriente y potencial.
- comprobante de parametrización (emitido por División control pérdidas)
- Certificados de producto de los componentes del sistema de medición según aplique, de acuerdo con el anexo 1 de la CREG 038-2014
- Hoja de vida del punto de medición
- 2) Factura de pago por servicio de revisión de obra eléctrica
  - Factura de pago por servicio de conexión en MT en línea Viva o por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.
  - Factura de pago de energía por concepto de provisional de obra.
- 3) Presentar formatos con información y códigos de infraestructura nueva o modificada: postes, sección de línea, transformadores y equipos. [FT-DMT-04-004], FT-DMT-04-006] (el formato 3 solo aplica para baja tensión.
- 4) Instalar placas asignadas para identificación de transformador (es) y seccionamientos. Instalar placas con los códigos asignados en apoyos de media y baja tensión. Adjuntar registro fotográfico (mínimo 3 fotos de cada estructura, incluyendo fotos de placas características de transformadores de corriente, potencia y potencial).
- 5) Presentar formato <u>FT-DMT-04-005</u>, información técnica y comercial de usuarios nuevos y existentes por transformador.
- 6) Presentar el formato esquema de localización de medidores en los armarios de medida (FT-CCP-06-016) (Hay que aclarar que este formato solo se pide cuando los medidores se encuentren ubicados en gabinetes, de no ser así no se deberá adjuntar).
- 7) Hoja de vida del sistema de medida (descargar aquí).
- 8) Plano As-built o Final del proyecto con su cartografía en medio digital incluyendo codificación asignada (revisar adjuntos enviados para tener en cuenta en la entrega de los planos)

- 9) Declaración de Cumplimiento del RETIE por parte del constructor Debe cubrir el alcance de la obra ejecutada, es decir, redes de media y baja tensión, acometidas e instalaciones internas de uso final.
- 10) Dictamen de inspección que certifique la conformidad de la obra según RETIE expedido por Organismo de Inspección acreditado con alcance completo: redes de media y baja tensión, acometidas e instalaciones de uso final.

Para proyectos con redes de distribución en BT y/o varias cuentas (urbanizaciones, condominios, edificios), se verifica también:

- 11) Acta de recibo de luminarias de alumbrado público por parte de la autoridad municipal competente, donde se indique con claridad la cantidad y potencia de las luminarias por transformador, dirección, barrio o urbanización.
- 12) Documentación básica de cada usuario para creación de cuenta nueva: Para cada uno de los usuarios del proyecto se deberá presentar un paquete con los siguientes documentos organizados en el orden indicado:

	Formato de solicitud de servicio FT-CCP-06-002 (descárguelo aquí) Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble
	Certificado de Tradición y Libertad del predio u otro documento que acredite la propiedad o Copia de escritura pública.
	Certificado de Inscripción en Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula del representante legal cuando el suscriptor o titular de la cuenta va a ser una persona jurídica
	Original del certificado de calibración del medidor de un laboratorio acreditado por la SIC. El cual debe entregarse al usuario por parte del almacén donde se compra el medidor
	Dictamen de inspección que certifique la conformidad de obra según RETIE – expedido por organismo de inspección – para acometida e instalaciones internas. Uno por cada vivienda, apartamento o local
	Declaración de Cumplimiento del RETIE por parte del constructor para acometida e instalaciones internas. Una por cada vivienda, apartamento o local.
П	Plano urbanístico con nomenclatura definitiva o de loteo de los predios en

PROTOCOLO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ENERGÍA CON TRANSFORMADOR O CUENTA TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN

legible en la fachada de cada vivienda.

medio magnético o digital. La dirección final debe fijarse en forma clara y

- Radicar a través del aplicativo cuentas nuevas ELECTROHUILA EN LINEA la Solicitud de disponibilidad de servicio para suministro de energía y potencia, especificando claramente:
  - a. la ubicación del proyecto
  - b. nombre del proyecto
  - c. carga solicitada con su cuadro de cargas
  - d. numero de cuentas proyectadas por etapa
  - e. fotocopia de cédula del propietario
  - f. certificado de libertad y tradición
  - g. para mayor claridad puede adjuntar un plano de localización y mencionar el código del nodo físico (Número del poste, color negro con fondo naranja), propuesto para la conexión.

# PROTOCOLO PARA LEGALIZACIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN SIN INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

Radicar a través del aplicativo cuentas nuevas **ELECTROHUILA EN LINEA** la Solicitud de códigos en baja tensión. Ingresar la información de los siguientes formatos:

- <u>FT-CCP-06-011-PERMISO DE PASO SERVIDUMBRE Y DE RESPONSABILIDAD DE LA</u> COMUNIDAD
- FT-DMT-04-004 Creación y modificación de estructuras y redes
- FT-DMT-04-003 Plano de localización de redes
- fotos de las estructuras, marcadas, mínimo 3 por estructura
- puntos GPS de los apoyos

### PROTOCOLO PARA LEGALIZACIÓN DE PROVISIONAL DE OBRA

Radicar a través del aplicativo cuentas nuevas **ELECTROHUILA EN LINEA** la Solicitud de medidor prepago para registro de la instalación. Debe ingresar la siguiente información:

- ✓ Informe de proyecto a realizar.
- ✓ cartas solicitud de provisional
- ✓ Carta de Responsabilidad realizada por el ingeniero electricista
- ✓ Panorama de riesgos de instalación provisional.
- ✓ Documentación del propietario y del responsable del proyecto.